

Que, mediante el numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000015-2022-FONCODES/DE, se designa a partir del 21 de enero de 2022, al señor Miguel Ángel Cuentas Cárdenas en el cargo público de confianza de Jefe de la Unidad Territorial Cusco del FONCODES, bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Informe N° 000115-2024-MIDIS/FONCODES/URH, la Unidad de Recursos Humanos, señala que, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva, se ha evaluado los documentos del señor Juvenal Orlando Chalco Muñoz para la designación en el cargo de Jefe de la Unidad Territorial Cusco, quien cumple con los requisitos mínimos y no presenta impedimentos para asumir dicho cargo; asimismo, recomienda se apruebe la conclusión de la designación del servidor Miguel Ángel Cuentas Cárdenas en el citado cargo;

Que, mediante Informe N° 000103-2024-MIDIS-FONCODES/UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica considera procedente en sus aspectos legales y formales, la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Con la visación de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 29792, Ley de creación, organización y funciones del MIDIS, la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su reglamento; y de acuerdo a las facultades contenidas en el Manual de Operaciones del FONCODES aprobado mediante Resolución Ministerial N° 228-2017-MIDIS.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conclusión de designación

Dar por concluida, al término del día 15 de marzo de 2024, la designación del servidor Miguel Ángel Cuentas Cárdenas, en el cargo público de confianza de Jefe de la Unidad Territorial Cusco, dispuesta mediante el numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000015-2022-FONCODES/DE.

Artículo 2.- Designación

Designar, a partir del 16 de marzo de 2024, al señor JUVENAL ORLANDO CHALCO MUÑOZ en el cargo público de confianza de Jefe de la Unidad Territorial Cusco del FONCODES, bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.

Artículo 3.- Disposición

Encargar el cumplimiento de la presente Resolución de Dirección Ejecutiva a la Unidad de Recursos Humanos.

Artículo 4.- Publicación

Encargar a la Unidad de Administración, la publicación de la presente resolución en el portal institucional del FONCODES (<http://www.gob.pe/foncodes>) en la fecha de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JULIO MANUEL VELEZMORO PINTO
Director Ejecutivo del FONCODES
Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social

2271171-1

Designa Coordinadora de la Coordinación de Contabilidad de la Unidad de Administración del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

**RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° D000243-2024-MIDIS/PNAEQW-DE**

Santiago de Surco, 15 de marzo de 2024

VISTOS:

El Informe N° D000101-2024-MIDIS/PNAEQW-URH de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° D000280-2024-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Coordinador/a de la Coordinación de Contabilidad de la Unidad de Administración del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

Que, se ha visto por conveniente designar a la profesional que desempeñará el mencionado cargo;

Que, a través de los documentos de vistos, la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica, opinan que resulta legalmente viable designar a la profesional que se desempeñará como Coordinadora de la Coordinación de Contabilidad de la Unidad de Administración del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° D000198-2023-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR a partir del 16 de marzo de 2024 a la señora MARIA DEL CARMEN VALDERRAMA MIRANDA en el cargo de confianza de Coordinadora de la Coordinación de Contabilidad de la Unidad de Administración del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, la notificación de la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.

Artículo 3.- DISPONER que la Unidad de Comunicación e Imagen efectúe la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.gob.pe/qaliwarma) y su respectiva difusión.

Regístrese, notifíquese y publíquese.

MARIA MONICA MORENO SAAVEDRA
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Alimentación Escolar
Qali Warma

2271066-1

ECONOMÍA Y FINANZAS

Decreto Supremo que autoriza Crédito Suplementario a favor del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024

**DECRETO SUPREMO
N° 027-2024-EF**

LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1 de la Nonagésima Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, dispone que para garantizar la continuidad de las contrataciones de bienes y servicios y gastos de capital